

VISTOS: estos antecedentes, solicitud del interesado, lo dispuesto en el D. L. 2868 de 1979; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el inciso 2° del Art. 38° del D. L. 3063 de 1979; el 4° del D. F. L. 1-3063 de 1980; los Arts. 32°, 33°, 34°, 38°, 39°, 40°, 41°, 42° del Reglamento Interno de esta I. Municipalidad; la Resolución N° 1.050 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.598, la ley N° 20.232, ley 19.933 y Modificaciones del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2009.

TENIENDO PRESENTE: que el traspaso de los Establecimientos Educativos de la Provincia de Llanquihue, se llevó a efecto con fecha 31 de diciembre de 1981, y

DECRETO

1°.- **MODIFICASE** el Presupuesto de la Oficina Administrativa de Educación Municipal de Cochamó, para el año 2013 en la siguiente manera:

AUMENTESE

SGRUPO	N 1	N 2	N 3	N 4	DENOMINACION	\$ MILES
22					C x P Bienes de Uso y Consumo	5.000
	04				Materiales de Uso de Consumo	5.000
		002	005	000	Textos y otros Materiales de Enseñanza PIE	3.500
		009	000	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
		999	000	000	Otros	1.500
TOTAL						6.500

DISMINUYASE

SGRUPO	N 1	N 2	N 3	N 4	DENOMINACION	\$ MILES
21					C x P Gastos en Personal	5.000
	01				Personal de Planta	5.000
		001	001	001	RMNB	5.000
22					C x P Bienes y Servicio de Consumo	1.500
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
		002	002	000	Curso DAEM	1.500
TOTAL						6.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


 OMAR ISAAC PEREZ RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CARLOS SOTO SOTOMAYOR
 ALCALDE DE COCHAMO

DISTRIBUCIÓN

- 1 y 2.- Contraloría Regional Xa. Región
 - 3.- Departamento de Finanzas Municipalidad de Cochamó
 - 4.- Archivo D.A.E.M. Cochamó
- CSS/OPR/HAA/csa.-